

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL
QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
MÉXICO, LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE
MÉXICO Y LEY DE IGUALDAD DE TRATA Y
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA PROPONER LA
CREACIÓN DE UNIDADES DE GÉNERO EN
INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, INCLUYENDO
LOS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR
DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.

PRESIDENCIA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Esta Presidencia, saluda con afecto y respeto a las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género y les da la más cordial bienvenida.

De igual forma, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en esta reunión.

Bienvenidos, ha esta su casa.

Para abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verificar la existencia quórum.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Con sujeción a la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Para la Igualdad de Género

(Pasa de lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum por lo tanto resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, siendo las doce horas del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión será pública.

Haga saber la Secretaría la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Ley de Igualdad de Trata y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, para proponer la creación de unidades de género en instancias gubernamentales, incluyendo los municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que se ha hecho saber la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo indicarlo levantado la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Gracias.

Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que con fundamento en lo señalado en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México, para proponer la creación de unidades de género en instancias gubernamentales, incluidos los municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Con motivo del estudio de esta iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Adelanté diputada.

DIP. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ. Estimadas Presidentas, si me lo permiten por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, si así nos lo permiten.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias diputada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano en el caso de la propuesta que hace la diputada Claudia.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura en uso de sus facultades constitucionales y legales remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Una vez agotado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido con amplitud por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal, presentó a la aprobación de la Legislatura la iniciativa de decreto motivo de este dictamen, los integrantes de las Comisiones Legislativas destacamos con apego al estudio realizado, que la iniciativa de decreto tiene como propósito la adecuación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres del Estado de México, para permitir la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal, en organismos auxiliares autónomos en los Poderes Legislativo y Judicial; así como en cada Ayuntamiento.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias.

Conforme a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría indicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, el ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. En término de las normas procesales, aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña, y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Presidenta la lista de oradores quedo integrada por la Diputada Marisol Díaz Pérez, la Diputada Guadalupe Alonso Quintana, la Diputada Gabriela Urban Zúñiga, el Diputado Aquiles Cortes López y el Diputado Rafael Lucio Romero, perdón la Diputada Beatriz Medina Rangel.

PRESIDENTE DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias.

Cedo el uso de la palabra a la diputada Gabriela Urban Zúñiga.

Adelante diputada.

DIP. GABRIELA URBAN ZÚÑIGA. Buenos días tengan todos ustedes compañeros diputados, con el permiso de la mesa.

Como es del conocimiento de todos nosotros, la violencia hacia las mujeres se ha manifestado en suelo mexiquense de manera aguda, los feminicidios son el extremo más grave, la violencia hacia las mujeres se ha presentado en diferentes formas por acciones de tipo verbal, físico, sexual y psicológico; el machismo que implica violentar para vulnerar debe ser detenido ya. Esta iniciativa que plantea la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia debe ser en primer momento y de manera simultánea, buscar la prevención de la violencia, desarrollando políticas de igualdad de género, así como intervenir en lo social, familiar y a nivel individual.

Los casos de violencia multidimensional, verbal, física, sexual hacia las mujeres, hacia las jóvenes y hacia las niñas, debe de terminar, no perdamos tiempo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática vota a favor.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias, diputada.

Cedemos el uso de la palabra a la Diputada Marisol Díaz Pérez.

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Muchas gracias.

Con el permiso de nuestras presidentas, con el permiso de mis compañeros diputados, diputadas.

Creo que el desarrollo integral de las mujeres lleva implícito garantizar su derecho a la no violencia y discriminación, por ello es necesario impulsar de manera especial políticas y programas orientados a defender a las mujeres, además de crear una entidad institucional que permita visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos, protegiendo y respetando sus derechos humanos y generando acciones y servicios desde una perspectiva de género, a fin de transformar los patrones socio culturales para lograr que las mujeres gocen de plena igualdad y no violencia en territorio mexiquense.

Es de suma importancia formalizar la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de cada uno de los ayuntamientos y dependencias de los tres poderes del Estado, con la convicción de que el desarrollo de nuestra entidad lleva implícita la igualdad de género y el combate a la violencia en contra de las mujeres.

Cabe señalar que dicha iniciativa entre los objetivos previamente analizados, pretende crear medidas preventivas en materia de alerta de género, respeta los derechos de las mujeres, garantiza a las mujeres una vida libre de violencia, favorece el empoderamiento de la mujer y observa instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos.

Es así que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos a favor de reforzar en mayor medida el respeto y salvaguardar los derechos humanos de las mujeres con el firme propósito de alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y trabajando para erradicar la violencia de género en todos los sectores de la población mexiquense.

Es cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Gracias.

En uso de la palabra la Diputada Guadalupe Alonso Quintana.

DIP. MARÍA GUADALUPE ALONSO QUINTANA. Muchas gracias.

Con su permiso diputadas presidentas, compañeros.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional esta iniciativa es de suma importancia, creemos que todos debemos de trabajar para evitar la violencia de las mujeres en el Estado, tenemos que cerrar filas, no podemos hablar de una plena igualdad en nuestro Estado si se están violentando estos derechos, es un atentado contra los derechos humanos, tenemos que trabajar, tenemos que cerrar filas por evitar cualquier tipo de violencia, violencia contra las

mujeres, contra los hombres, no podemos permitir que se mate a nuestros jóvenes, es lamentable el caso de Jalisco, creo que desde el Poder Legislativo tenemos que trabajar, tenemos que unirnos para evitar este tipo de violencia.

Ojalá que desde este mismo Congreso podamos hacer un exhorto a estas instancias para que estas unidades trabajen con profesionalismo, con ética y cuando sea necesario con mucha dureza para que se respeten los derechos de las mujeres y logremos lo que estamos buscando, erradicar los feminicidios en el Estado de México.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Gracias, diputada.

Cedemos el uso de la palabra al Diputado Aquiles Cortés López.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias, diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros diputados de estas Comisiones, a los representantes de los medios de comunicación, al público en general, a los funcionarios que nos acompañan.

Esta iniciativa, presentada por el Ejecutivo, en la que se busca modificar fundamentalmente tres leyes para crear las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia, tanto en las áreas del Ejecutivo, en las dependencias y organismos auxiliares del mismo, en el Legislativo, en el Poder Judicial, en los organismos autónomos del Gobierno del Estado de México y desde luego en los municipios, con un tema que se convierte en un eje transversal de todas las acciones de Gobierno, en un asunto que pudiéramos focalizar en el Estado de México, pudiéramos focalizar en algún municipio, pero que no debemos perder de vista que es un asunto de carácter nacional, primero diría yo, pero también es un asunto de carácter global, mundial, donde pongamos, es un asunto, es un problema de la humanidad y tenemos que verlo y enfocarlo así.

Por eso el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, saluda con beneplácito esta iniciativa y vamos a aprobarla aquí y vamos a votar a favor también en el Pleno, porque es un tema que tenemos que atender, yo lo remonto al tema de la familia, tenemos que meterle la mano al tema de la familia, para que la célula fundamental de la sociedad, el núcleo básico de la sociedad que es la familia, pueda estar el día de mañana generando ciudadanos, formados, educados en estos procesos de equidad de género, yo creo que en esa medida tiene que ser la puesta de las instituciones, retomemos el tema de la familia, que de ahí surjan hombres y mujeres comprometidos con este tema que es fundamental, la equidad de género.

Enhorabuena, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas Gracias, en uso de la palabra el Diputado Rafael Lucio Romero.

DIP. RAFAEL LUCIO ROMERO. Gracias compañera diputada Presidenta y Secretaria, el público en general muchas gracias por acompañarnos, a los representantes de los medios gracias también por acompañarnos, a los señores representantes y funcionarios del Gobierno del Estado de México, sean ustedes bienvenidos están en su casa.

El día de hoy, el Diputado Rafael Lucio del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, da la bienvenida y por supuesto apoya a esta gran iniciativa donde se reforma el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, dos párrafos, que bueno y que bueno que el Derecho Universal de la convivencia sana, es sumamente importante, pero más cuando se le brindan las herramientas necesarias antes las Leyes que rige en nuestro Estado o nuestro entorno país, que es México.

Por supuesto los acuerdos que han tenido a bien también de tomar a nivel universal o nivel mundial, que bueno sean bienvenidos, por un lado, por otro lado no podríamos apoyar una Ley, cuando esta Ley se le da o se le otorga todo, las garantías a un género, sin en cambio aquí, aquí se le están dando las garantías y los derechos tanto mujeres y hombres.

Hoy en la actualidad vemos que no nada más es maltratada la mujer, también hay muchos hombres que son maltratados.

Por eso esta Ley, qué bueno que el señor Gobernador tuvo a bien mandar esta iniciativa de reforma, para que el día de mañana esta Ley goce a la sociedad del Estado de México, para una sana convivencia de la sociedad civil y por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista apoya en todos sus términos a esa iniciativa de reforma.

Es cuanto señora Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. En uso de la palabra la Diputada Beatriz Medina Rangel.

DIP. BEATRIZ MEDINA RANGEL. Muy buenas tardes.

Con el permiso de las Presidentas diputadas, compañeros.

Como Grupo Parlamentario de morena, la propuesta que se nos presenta, una iniciativa y actualización de conformidad al esfuerzo de miles de mexicanos por construir una sociedad que en todos los órdenes estén reconociendo que hombres y mujeres somos agentes actuantes en el esquema social, político y económico, y por lo tanto merecemos por igual oportunidades y espacios.

Plenamente que contempla establecer la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, fundamentalmente, la obligatoriedad para que existan unidades especiales para cuidar que en cada dependencia administrativa se procure y se alcance el firme propósito de lograr la equidad sustantiva entre los hombres y las mujeres, con lo que se da fortaleza a las acciones encaminadas y evitar sus circunstancias discriminatorias y denigrantes para las mujeres y con ello reemplazar aspectos que están implícitos en los requerimientos políticos, temporales respecto del reconocimiento, valor en el género femenino, construye día a día en la sociedad, en ello aprecio consideraciones que vislumbran potenciales y valoraciones de su funcionalidad y percepciones, algo que entiendo muy positivo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias.

Consulta a las diputadas y a los diputados que consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan...

Adelante diputado José Luis.

DIP. JOSÉ LUIS REY CRUZ ISLAS. Gracias.

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y con la aprobación de estas tres iniciativas, dejamos atrás las palabras ya trilladas que decían: “atrás de un gran hombre una gran mujer” y ahora con esto, la igualdad y la equidad de género, podemos decir: “que al lado de un gran hombre, una gran mujer” y esto, toma un nuevo rumbo, en donde las mujeres se empoderan y ahora sí podemos hablar de esto que comentamos de la equidad y aquí en la misma Legislación y en todo lo que está pasando, que bueno, que ahora ya somos el 50% de todo.

Enhorabuena, yo agradezco mucho a esta mesa de trabajo y a todos ustedes por haber estado de acuerdo y en un momento vamos a aprobar esta Ley.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias.

Consulta a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el

proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; precisando, que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva informarlo.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Gracias.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto de la Presidencia de la Legislatura para la programación de la presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, siendo las doce horas con veintidós minutos del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.